

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2025	15/11/2024	Rubén Navarro Toledo
Nombre del programa:		Dependencia:
Prevención de la Discapacidad		Sistema DIF Morelos

Antecedentes:

Se estima que más de 1000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad. Esa cifra corresponde aproximadamente al 15% de la población mundial; de hecho, hasta 190 millones (3,8%) de las personas de 15 o más años tienen dificultades considerables para funcionar y requieren con frecuencia servicios de asistencia sanitaria. El número de personas con discapacidad está aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.

De la mano con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2024-2030

Eje rector: “Bienestar para el pueblo”, en el cual, busca priorizar la inclusión para el desarrollo social integro, próspero y con bienestar.

Apoyar las fortalezas para la Implementación de la Agenda 2030 en México, bajo sus ejes transversales principalmente de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”:

- 1) Respetar los derechos humanos de todas las personas del mundo, sin importar su situación socioeconómica, género, edad, pertenencia étnica y cultural, religiosa, migratoria o condición de discapacidad;
- 2) Garantizar el derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental, sin importar el nivel de desarrollo de los países, mediante el ejercicio libre de tales derechos y la mejora de las condiciones de vida de la población basándonos en criterios de equidad, accesibilidad, disponibilidad y calidad; y
- 3) Atender, disminuir o acabar con las desigualdades en un amplio sentido; es decir, garantizar las mismas oportunidades para todas las personas de manera que, sin importar su situación inicial, tengan la posibilidad de desarrollarse plenamente si así lo desean.

De acuerdo a la Implementación de la Agenda 2030 en el Estado de Morelos:

- 1) Servicio social solidario, apoyar a una comunidad en condiciones vulnerables, bajo los principios de amor y justicia.
- 2) No discriminación, ser incluyente sin hacer diferencias que lastimen a la dignidad humana.

Morelos tierra de respeto a los derechos humanos.

Este programa da inicio con la creación de la Dirección de Atención a la Discapacidad (ahora Coordinación de Atención a la Discapacidad) el 20 de noviembre de 2013, a través del Departamento de Atención y Servicios a Personas con Discapacidad de la Subdirección de Prevención de la Discapacidad e Integración Social, se opera dentro del presupuesto asignado a la Coordinación de Atención a la Discapacidad como parte del Sistema DIF Morelos.

El Sistema DIF Morelos a través de la Coordinación de Atención a la Discapacidad, es el eje rector de los servicios de prevención, detección y rehabilitación integral, que por medio de programas específicos que favorecen la inclusión social y mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El programa se integra de dos componentes:

1.- Módulos PREVIDIF brinda atención y prevención de diagnóstico oportuno de enfermedades crónico-degenerativas, factores de riesgo que producen una discapacidad. El programa Módulo PreviDIF da la capacitación al personal de enfermería de los módulos PreviDIF de cada municipio del estado de Morelos y a su vez ellas son las que se van a encargar de dar la orientación hacia la población para su prevención de enfermedades evitando una discapacidad.

Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Descripción del Problema Público:

Desde hace poco más de 20 años las enfermedades crónicas no transmisibles, pasaron a ocupar los primeros lugares como causas de muerte general: enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus (1er, 2do y 3er lugar respectivamente), 101 debido al aumento de la esperanza de vida de los mexicanos, de 50.7 años en 1950 a 74 años en el 2000, el cambio en el estilo de vida, tanto en alimentación como en actividad física, al establecimiento de programas para la prevención y control de las enfermedades infecciosas. La mayoría de estas enfermedades resultan de la interacción de factores genéticos y ambientales. La predisposición para padecerlas se hace evidente cuando el individuo se expone a un estilo de vida propicio, aumento en el consumo de calorías, azúcares simples y grasas y reducción en la actividad física.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf

Estado actual del Problema Público

En el estado de Morelos, según el último Censo de Población levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020, cerca de 109 255 personas cuentan con algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 5.5 % de la población total residente en la entidad, de este universo el 53.1 % son mujeres y el 46.9 % hombres, siendo la discapacidad motriz la de mayor incidencia con un 49.6 %, le sigue la discapacidad visual con un 42 %, la discapacidad auditiva con un 23.5 %, la discapacidad cognitiva 19.2 %, la discapacidad intelectual con un 14.7 %, otras 17.4 %.

La distribución por grupos de edad de la población con discapacidad en el Estado de Morelos está encabezada por el rango de edad de los 60 a los 84 años con un 43.9 %, le sigue el rango de los 30 a los 59 años de edad con un 28.2 %, seguido de la edad de 85 años o más con un 10.8 %, en penúltimo rango de los 15 a los 29 años de edad con un 8.8 % y finalmente las edades de entre los 0 y 14 años con un 8.4 %.

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de las Personas con Discapacidad,
- Ley de Asistencia Social,
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/EORGDIFMORELOS.pdf
- Ley para la Inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad del estado de Morelos: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LEYINCLUPERDISCAMO.pdf>

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:		Objetivos Específicos el Programa:	
Realizar acciones de capacitación, promoción y prevención de enfermedades Crónico-degenerativas causantes de la discapacidad.		<ul style="list-style-type: none"> Realizar la promoción de la salud para prevenir y detectar oportunamente patologías que puedan ser causa de discapacidad. Promover una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, igualdad de oportunidades e inclusión social de todas las personas con discapacidad. 	
Población			
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa	
<ul style="list-style-type: none"> Población en general, que acude a las Unidades Básicas de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación Cuautla y Jojutla. Personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermeras de los Módulos PreviDIF de las Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Morelos. 	2024	190
Frecuencia de actualización de población:			
Mensual			
Observaciones:			

Revisó y Autorizó

Rubén Navarro Toledo
 Coordinador de Atención a la Discapacidad